

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 124-04

Sesión ordinaria número ciento veinticuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciséis de setiembre de dos mil cuatro, en el salón comunal del distrito de General, distrito segundo del Cantón de Pérez Zeledón, con motivo de la celebración del treinta aniversario de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
 Ana Maritza Rojas Ureña
 Clara María Rojas Orozco
 Manuel Fernando Alfaro Jara
 Dixiana Vargas Obando
 Isidro Montealegre Rodríguez
 José Francisco Ureña Segura
 Julia Marlene Quirós Zúñiga
 German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco
 Fernando Umaña Salas
 Roxana Campos Cubillo
 Gustavo Arias Navarro
 Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
 José Joaquín Picado Vindas
 Minor Valverde Navarro
 Ramón Gilberto Morales Vargas
 Diego Salazar Miranda
 Alexis Rodríguez Garita
 Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
 Elieth Valverde Camacho
 Carmen Lidia Moya Rodríguez
 Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Walter Corrales Campos
 Rafael Zúñiga Arias
 Oltan Ureña Arguedas (con permiso)

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
 María Esther Ruiz Mora
 Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
 Ruth Solís Blanco
 Vilma Rosa Jiménez Badilla
 Yorlenny Acuña Berrocal
 Marcela Retana Porras
 Georgina Navarro Monge
 Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Palabras del señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo.*
3. *Aprobación del Acta no. 123-04.*
4. *Trámite de Correspondencia.*
5. *Informe de Comisiones.*
6. *Asuntos de la Presidencia.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la señora Elvia Solís Badilla, vecina de la comunidad de General Viejo, quien eleva una oración.

ARTICULO 2. Palabras del señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo.

El señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, hace uso de la palabra para hacer referirse al trigésimo aniversario de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo. Realiza un reconocimiento a la ayuda del señor Manuel Alfaro Jara, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones que gestionó colaboración para la obtención del mobiliario con que cuenta hoy día dicha Asociación. Indica que hace treinta años un 15 de setiembre de 1974, un grupo de vecinos lograron fundar una Asociación que ha logrado muchos beneficios en pro de la comunidad. Manifiesta que durante esta semana se ha realizado una jornada cívico-cultural para la organización comunal, esto en el sentido de que existen muchas personas que ya no creen en las organizaciones comunales, por lo cual debe realizarse un esfuerzo y retomar el asunto en lo que se refiere al trabajo y desarrollo comunal. Sigue indicando el señor Carazo Sánchez, que cuando se formó la actual Junta Directiva, se propusieron quince proyectos, de los cuales han cumplido dos, y uno de ellos ha sido el buscar la máxima participación de los vecinos para resolver los problemas de la comunidad, lo cual se ha logrado poco a poco.

En forma posterior, el señor Marcos Carazo Sánchez, realiza lectura de una petición suscrita por la Presidenta y Secretaria del Gobierno Estudiantil de la Escuela Fernando Valverde Vega, en la cual realizan dos peticiones concretas al Concejo Municipal:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Acta no. 124-04

16 de setiembre de 2004

- ✓ Ayuda para donación de basureros
- ✓ Colaboración con implementos deportivos

Posteriormente el señor Marcos Carazo Sánchez, sigue en uso de la palabra, y señala las comunidades que conforman el distrito General, que son La Hermosa, La Linda, San Luis, San Blas, General Viejo, Santa Cruz y Miraflores. Expresa que se siente muy orgulloso de pertenecer a dicha comunidad, e indica que una de las características de las personas de este lugar es que saben ser anfitriones. Expresa un agradecimiento a los diputados Paulino Rodríguez Mena y Olman Vargas Cubero, quienes gestionaron la colaboración de tres millones de colones para la Escuela Santa Cruz.

Sigue indicando el señor Marcos Carazo que lo único que piden al Concejo Municipal es un respaldo de las acciones que realiza dicha Asociación.

Por otra parte refiere que tienen diversos proyectos a futuro como lo son:

- ✓ Corredor Biológico
- ✓ Protección de Cuencas

Refiere el señor Carazo Sánchez que lo que se desea es realizar un adecuado uso de los recursos naturales.

Finalmente indica que lamenta la no presencia de la señora Alcaldesa Municipal, y señala que tiene una esperanza que ella brinde la ayuda al distrito General, ya que este también pertenece al Cantón de Pérez Zeledón, indica que tal y como ha quedado demostrado con las actividades de esta semana con motivo del aniversario de la Asociación de Desarrollo, mientras exista colaboración y coordinación conjunta entre Concejo Municipal- Concejo de Distrito y la comunidad, los objetivos pueden ser logrados. Agradece la presencia del Concejo Municipal así como la aceptación de sesionar en la comunidad de General Viejo.

ARTICULO 3. Aprobación del acta no. 123-04.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 123-04. Por no existir observaciones ni objeciones a la misma se da por aprobada con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 124-04
16 de setiembre de 2004

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Brujo de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Geiner Cordero Elizondo	1-604-601
Isidro Pérez Elizondo	1-598-653
Emeterio Monge Gamboa	1-433-147
Carlos Quirós Porras	1-514-052
Neftalí Núñez Vega	1-746-220

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la Junta de Educación de la Escuela El Brujo de Río Nuevo, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce documento suscrito por la Licda. Magda Vindas Garita, Fiscalizadora, Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, a través de la cual recuerda sobre el cumplimiento de disposiciones contenidas en el informe DFOE-SM-226/2003. (Presupuesto ordinario del 2004), remitido mediante oficio No. 15133 del 19 de diciembre 2004.

El señor Presidente Municipal, señala que en el capítulo de asuntos de la Presidencia se trae una correspondencia con relación a lo indicado por la Contraloría General de la República.

3. Se conoce copia de nota suscrita por los miembros de la Comisión Trabajando por mi Ciudad, a cargo de un grupo de niños de la Escuela La Asunción, en donde informan al Concejo Municipal que gracias a una gestión conjunta con este órgano colegiado, se logró que el Instituto Costarricense de Electricidad rebajara a casi la mitad el cobro por iluminación de los rótulos, ahora solicitan colaboración al Concejo Municipal, con el fin de solicitar se tramite rápidamente la instalación eléctrica de los cinco rótulos que son patrocinados por la Municipalidad.

El Presidente Municipal indica que se tome nota.

4. Se conoce copia de nota suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde advierte sobre la ausencia de autorizaciones escritas para el uso de los vehículos municipales.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 124-04
16 de setiembre de 2004

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para recomendar que el criterio de dicha comisión se conozca el próximo martes, ya que existe obligación de la administración de la realización de un Reglamento de Vehículos, y a la fecha no se tiene información alguna del mismo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace un recordatorio de quienes conforman la comisión de Gobierno y Administración:

- ✓ Maritza Rojas Ureña
- ✓ Fernando Umaña Salas
- ✓ Johel Leiva Elizondo

Agrega además que la Presidencia en su momento de nombrar las comisiones designó a la regidora Maritza Rojas Ureña como coordinadora de dicha comisión, lo cual se mantiene, y solicita a la Comisión de Gobierno y administración se reúnan el próximo martes 21 de setiembre 2004, a partir de las 5:00 pm.

5. Se conoce documento suscrito por el Sr. Alexis Varela Castro, dirigido al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, y Unidad de Inspectores, en donde presenta inconformidad con respecto al procedimiento y decomiso que han realizado los señores inspectores municipales de varios productos agrícolas que se encontraban en su vehículo, el cual se encontraba parqueado frente al Hospital Escalante Pradilla, debido a que su esposa se encontraba visitando a un familiar, mismos que eran para su familia, aludiendo que estaba realizando ventas ambulantes, lo cual según indica el Sr. Varela Castro, no es cierto. Finalmente solicita se le cancele la suma de SESENTA MIL COLONES, el cual es el costo de los productos que compró y se le decomisaron. Adjunta comprobante hospitalario y copia del acta de decomiso.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que con relación al asunto planteado por el señor Alexis Varela, que por ser dichos funcionarios dependencia de la Alcaldesa Municipal, primeramente la nota debe enviarse a la Alcaldía para que se siga el procedimiento establecido, posterior a ello, si la respuesta brindada por la Alcaldía no le satisface al señor Varela, puede recurrir al Concejo como instancia superior.

6. Se conoce nota suscrita por el Sr. José Abarca Núñez, Presidente Asociación Auténtica Feria del Agricultor, en donde recuerdan que en reunión de atención a vecinos del día 03 de agosto 2004, se trasladó su intervención a la Comisión de Obras Públicas, con la finalidad de que esta concertara una cita con la Dirección de Ingeniería de Tránsito, para tratar el tema del cierre de la calle para realizar la Feria del Agricultor, razón por la cual solicitan le informen como van las gestiones.

El Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 124-04
16 de setiembre de 2004

7. Se conoce documento Presupuesto Ordinario 2005, Presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. Se conoce documento COSAL-PZ- 11-2004, suscrita por el Lic. Roberto Chacón Montero, Coordinador Comité Sectorial Agropecuario Cantonal, en donde convocan a las instituciones del Cantón a que nombren un representante, para conformar una comisión sobre la quema de cañales, actividad que se lleva a cabo en la época seca y que afecta en alto grado la comunidad y el ambiente. Finalmente insta para que el funcionario que sea designado se identifique con el tema, y le convoca de una vez a la primera reunión que se llevará a cabo el día jueves 30 de setiembre 2004, a la 1:00 p.m. en el Auditorio Ing. Jorge Meneses del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicado 400 metros oeste del Estadio Municipal.

Con relación a este documento, se indica por parte de la Presidencia Municipal, que la representante ante dicha Comisión es la síndica suplente del distrito de Daniel Flores, señora Carmen Lidia Moya Rodríguez.

Posteriormente el regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para indicar que existe un documento donde se declara la inconstitucionalidad de la quema de cañales, situación que es un poco complicada, ya que la gente que lo realiza dice que es una práctica de cultivo, así tampoco existe voluntad por parte de los ingenios ni de los productores de que esta situación se limite, por lo cual se ha pensado en porcentajes. Indica el regidor Solís Badilla que la situación es bastante grave, ya que de cada 5000 hectáreas llegan 3000 toneladas a los ingenios, y para una producción de esta clase quiere decir que todos los días se queman alrededor de 50 hectáreas. Por otra parte señala que el MINAE no puede actuar de oficio, sólo mediante denuncia. Además agrega, que se ha pensado en la posibilidad de estimular la corta de caña verde con la finalidad de disminuir el problema, sin embargo la mano de obra es muy poca, y generalmente la realizan nicaragüenses, y estos no realizan labor en caña verde, por lo cual no sabe que sucederá ya que a partir del 2005 no se permitirá la corta de caña quemada. En razón de lo señalado señala que se debe instar a los sectores cooperativistas para que realicen una labor en pro al problema ya indicado.

9. Se conoce MEM-010-04-UAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Encargada del Archivo Central, en donde informa que en La Gaceta No. 148, del 29 de julio 2004, se publicó "*Reforma del transitorio I de la Ley 7729, que modifica a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley 7509 del 15 de diciembre de 1997*", reforma que trata sobre la distribución de recursos recaudados en 1996 y 1997, fideicomiso, del fondo de desarrollo municipal / Banco Crédito Agrícola de Cartago, entre las municipalidades de los quince cantones con el índice de desarrollo social más bajo del país.

El Presidente Municipal indica que se tome nota.



10. Se conoce documento OFI-111-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde en atención a solicitud efectuada por el Concejo Municipal y comunicada mediante documento TRA-538-04-USM, remite consideraciones sobre proyecto de Reglamento de Procedimientos Internos Municipales.

La Presidencia Municipal traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

11. Se conoce nota suscrita por el Sr. Rolando Chavarría Blanco, en donde presenta queja contra el Sr. David Cartín Fallas, Coordinador de la Unidad de Inspectores, debido a que, según manifiesta, fue víctima de un atropello por parte de ese funcionario, el cual según detalla, se apersonó en compañía de efectivos de la policía y de forma autoritaria procedió a abrir su carro y decomisar la mercadería que se encontraba en él, sin que su persona se encontrara ejerciendo ningún tipo de venta, añade además que dicha acción es de acoso, por cuanto este funcionario no actuó de igual manera ni decomisó la mercadería de un auto que se encontraba parqueado frente a "Sur Pan", finalmente solicita respuesta estricta en el término de ley, lo anterior con la finalidad de ejecutar las acciones legales correspondientes.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que dicho funcionario es dependencia directa de la Alcaldía Municipal, por lo cual traslada el asunto a la Alcaldesa para su respectivo análisis y que informe lo que proceda al señor Rolando Chavarría Blanco, en los términos ya establecidos por ley.

12. Se conoce fax suscrito por el Concejo de la Municipalidad de Jiménez, dirigido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, Jefes de Fracción y diputados representantes de Cartago, con la finalidad de que se analice en forma minuciosa el presupuesto de la República, y se verifique la inclusión de recursos de la 8114 y la 7755, apelan a los representantes de la patria, para que emprendan una defensa de los intereses del Régimen Municipal, el cual es luchar por todos y todas las costarricenses.

Con relación a este documento, y en razón del mismo, el Concejo Municipal presenta la siguiente moción:

"MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

1. El Concejo Municipal de Jiménez aprobó por unanimidad envío de atenta nota a la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde solicitan la inclusión del dinero correspondiente a los recursos de las leyes 8114 y 7755.
2. Que dicha nota expresa de manera clara, tácita y específica el sentir de las corporaciones municipales existentes en nuestro país y la urgencia de contar en las arcas municipales con los recursos que permitan satisfacer las necesidades mínimas de los y las habitantes de nuestro Cantón.



EN RAZON DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

1. Apoyar en todos sus extremos la solicitud arriba mencionada, con el fin de contar con los recursos que por ley nos corresponden.
2. Solicitar atentamente a los señores diputados representantes de nuestro Cantón su intervención en el asunto en mención.
3. Acuerdo Firme.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. Nota suscrita por la Secretaria Municipal, señora Rosa María Ceciliano Fallas, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual realiza y justifica la necesidad de una plaza de auxiliar administrativo, en la Unidad de Secretaría Municipal, la cual se describe como sigue:

“OFI-207-04-USM

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

En una forma muy respetuosa, me permito dirigirme a ustedes con la finalidad de que analicen la posibilidad de la inclusión de la plaza de auxiliar administrativo en la Secretaría del Concejo Municipal, a partir del ejercicio económico del 2005.

A inicios del mes de setiembre del 2001, la Municipalidad emprendió el Proyecto denominado “Modernización y fortalecimiento institucional”, proyecto que estuvo a cargo de un Equipo de Mejoramiento Continuo, quienes entregaron el producto de su labor en diciembre del año 2002.

Durante la labor del Equipo de Mejoramiento Continuo dentro de los aspectos incluidos en el documento final, siempre recomendaron la inclusión de una plaza de auxiliar administrativo en la Secretaría del Concejo, así también entendido por los miembros del Concejo hasta este momento.



La necesidad de un auxiliar administrativo en esta Unidad es imperante, debido al gran volumen de funciones de la Secretaría, por lo que el recurso humano actual se ve obligado a laborar tiempo extraordinario para cumplir a cabalidad con la responsabilidad que ello conlleva. Las funciones de la Secretaría Municipal, van mucho más lejos de lo que algunos concejales conocen, no es simplemente asistir a la sesión, levantar un acta y notificar acuerdos, sino que detrás de todo ello debe existir un adecuado seguimiento de cada asunto que el Concejo conozca, velar por el control de cada uno de los expedientes, diversidad de gestiones administrativas, seguimiento de los informes de Auditoría y Contraloría, atención al público, a las Comisiones del Concejo, todo ello aparte del soporte técnico y de asesoría en que debe convertirse la Secretaría Municipal la mayor parte del tiempo. Aunado a ello también nos convertimos en soporte a diversos proyectos que de una u otra forma involucran al Concejo Municipal, como lo es en la actualidad el Proyecto de Reciclaje y todo lo que ello significa.

Asimismo con la entrada en vigencia de la Ley de Control Interno, las funciones y obligaciones de esta Unidad han aumentado, teniendo que realizar más tareas en el desarrollo y ejecución del sistema de Control Interno de la Secretaría, todo ello con el mismo recurso humano, lo cual significa un desgaste para los que enfrentamos esta situación.

También debemos recordar que cada vez se nos asignan más responsabilidades, como se desprende del documento Opinión del señor Asesor Legal, sea la OPL-026-04-UAL, donde en forma clara, y de acuerdo a lo que indica la Ley General de Administración Pública, así como pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, el Concejo Municipal en la única persona que puede delegar procesos de Órganos Directores es en la Secretaría Municipal. Si bien es cierto, en este momento el Concejo Municipal está tomando la responsabilidad de los existentes, ello no quiere decir que en lo futuro esto continúe de esta forma, por lo cual este aspecto también debe ser considerado y tomado en cuenta.

Lo anterior es un pequeño extracto de las funciones que la Secretaría Municipal debe cumplir en torno a las obligaciones del Concejo Municipal, y considero que debe pensarse a futuro, ya que cada vez el proceso de administración pública tiene constante cambios en los diferentes procesos, lo cual hace necesario la plaza de auxiliar administrativo, y así de esta forma poder desarrollar una labor más eficiente y eficaz con lo cual el Concejo se verá más fortalecido y la ayuda que le brindemos será de mejor calidad.

En cuanto al aspecto económico, considero que es mucho más beneficioso, ya que durante los períodos de suplencias o similar, no sería necesario contratar a alguien en ese periodo, ya que es corto, y lo que se pagaría sería un recargo de funciones a la persona que ejerza el cargo que actualmente ocupo, por otra parte mi función de continuidad de seguimiento y asesoría sería más técnica y oportuna, no tan operativa como lo es actualmente, y podría coadyuvar de una forma más dedicada tanto a los concejales como a las diversas comisiones, que en la mayoría de los casos atrasan sus labores por falta de tiempo para el seguimiento de cada uno de los casos que se les asignan.



Por otra parte cuando el Concejo Municipal consultó a la señora Alcaldesa, su criterio con relación al documento emitido por el Equipo de Mejoramiento Continuo, mediante OFI-457-03-DAM, en el punto número 4), señaló que... "En relación a los puestos o plazas nuevas que contiene esta nueva estructura considero que se puede ir abriendo las plazas gradualmente con las necesidades del quehacer municipal."

Es importante señalar que el Concejo Municipal, mediante dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprueba la petición que realiza esta servidora en el OFI-161-04-USM, el cual se solicita contenido presupuestario para plaza de auxiliar administrativo, así como su respectiva computadora, el aval a lo solicitado se realiza en sesión ordinaria del 20 de julio 2004, tomando para ello en cuenta las posibilidades económicas en el ordinario 2005.

Realizando una revisión del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico del 2005, pude notar que la plaza de auxiliar administrativo ha sido suprimida, dejando con ello a un lado los criterios técnicos emitidos por el equipo de mejoramiento continuo en su momento, así como el acuerdo del Concejo antes mencionado.

Es por lo anterior, que realizo un llamado a todos los concejales, tanto propietarios como suplentes, en el sentido de que analicen la necesidad de que dicha plaza sea incluida en el ordinario 2005, así como su respectivo contenido económico.

Finalmente señalaré un listado de las actividades en las que actualmente no puedo dar plena atención y que en el futuro se verían aún más debilitadas o se dejarían de realizar si no se incluye la plaza, dentro de las cuales están las del monitoreo de actividades de la auxiliar a mi cargo, debido seguimiento de los acuerdos del Concejo, atención a los informes de la Auditoría Interna y Contraloría General de la República, es decir, sería una labor totalmente operativa, sin posibilidad de que se me asignen más responsabilidades ni de crecimiento en los niveles de asesoría para los concejales, además el porcentaje de nivel de riesgo aumentarían drásticamente, en especial tomando en cuenta lo indicado en la "Ley General de Control Interno", específicamente lo señalado en el artículo 39, que dice así:

"...Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. El jerarca, los titulares y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable..."

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO DE PLANOS. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE SAN RAMON NORTE DE PARAMO. DICTAMEN: Esta comisión, solicita al Concejo, tomar el acuerdo de trasladar al Concejo de Distrito de Páramo, la solicitud de los vecinos de San Ramón Norte de Páramo, para que se haga la respectiva inspección y se informe bien detalladamente las condiciones de dicha calle, tanto en sus medidas, superficie de ruedo, vecinos a los que da acceso, etc."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ARTICULO 3, INCISO 11, SESIÓN 199-04. DICTAMEN:

Con base en el asunto planteado por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, se emite el siguiente dictamen:

- a) Solicitar a la Alcaldía Municipal implementar la ejecución de las acciones correspondientes para atender los asuntos planteados.
- b) Coordinar la integración de un Comité de Enlace Interinstitucional para asegurar el cumplimiento de las acciones necesarias para proteger la Cuenca del Río Empeiner, en la carretera interamericana."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, realiza lectura de nota de la Señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual justifica su ausencia a la sesión municipal, debido a problemas de salud.

2. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, presenta documento OFI-877-04-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite informe para dar respuesta a la Contraloría del oficio DFOE-SM-226-2003. El documento contiene los indicadores de gestión del Plan Anual Operativo 2004, los cuales se modificaron de acuerdo a las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

El señor Presidente Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



3. "MOCION PRESENTADA POR LA FRACCION DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

A esta fecha se realizan los trabajos de construcción de la interamericana, en la zona denominada recta de Palmares.

- ✓ Que a inicios del mes de abril de este año el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, representados en la Dirección Regional, se asume el compromiso de instalar 2.5 kilómetros de tubería como medida alternativa y paleativa a las dificultades de suministro de agua a los poblados de Daniel Flores, La Trocha, Barrio Los Ángeles y sectores circunvecinos, situación que se agrava con los nuevos proyectos habitacionales que se están tramitando.

MOCIONAMOS PARA QUE:

1) El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados efectúe a la brevedad posible, la instalación mínima de la tubería que atraviesa la carretera interamericana antes de que se efectúen los trabajos de pavimentación ya cercanos y que de inmediato se inicie también la colocación de la tubería ya comprometida.

2) Que a su vez se congelen los permisos de construcción para complejos habitacionales en el área citada, hasta tanto NO se efectúen, en el campo, las obras correspondientes que garanticen el suministro de agua potable a los pobladores del sector en mención."

Con relación a esta moción se realizan varias intervenciones por parte de algunos concejales, entre ellos la regidora Dixiana Vargas Obando, quien manifiesta su inquietud acerca de la legalidad del punto número dos en la moción. Por su parte el regidor Manuel Alfaro Jara, se refiere que en la moción se tratan dos asuntos diferentes, por lo cual debe separarse, agrega que está de acuerdo en la prevista para la tubería que deba colocar Acueductos y Alcantarillados en su momento, y el punto número dos dejarlo aparte.

Por su parte el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, propone a los concejales votar la moción hasta el punto número uno, y el punto número dos, realizar la consulta de criterio al Asesor Legal, con respecto a la legalidad del segundo punto, y posterior se conozca el mismo para tomar la decisión que corresponda.

La propuesta realizada es aceptada por los proponentes de la moción, y se vota la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción hasta el punto número uno. En el caso del punto número dos, se traslada al Asesor Legal para que emita el criterio con respecto al mismo para que sea conocido por el Concejo Municipal para la próxima sesión del martes 21 de setiembre 2004. Se aprueba en firme con nueve votos.



4. El señor Presidente Municipal, presenta modificación interna no. 08-04, la cual traslada a la Comisión de Hacienda para su análisis respectivo.

5. "MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJO DE DISTRITO GENERAL, EN COORDINACION CON LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA, ACOGIDA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ El estado del Puente ubicado en Quebrada La Hermosa se encuentra en malas condiciones.
- ✓ Que dicho puente sirve de acceso al camino Santa Elena-La Arepa.
- ✓ Que dicha vía actualmente solo funciona para transeúntes, limitando con ello el paso de vehículos.
- ✓ Que no contamos con material para realizar la reparación de dicho puente.
- ✓ Es necesario contar con un puente de caja, para que sea utilizado no sólo por los vecinos de la comunidad, sino que también pueda ser utilizado por los vehículos, además que sirva para el traslado de los productos que en el distrito General se producen, el cual uno de los principales es el café y la caña

POR TODO LO ANTERIOR SE MOCIONA PARA QUE:

En coordinación y enlace con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, Concejo de Distrito General se gestione la posibilidad de adquirir unas vigas y materiales para la construcción de dicho puente. Se solicite la colaboración de la Junta Vial Cantonal y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se solicita el apoyo del Concejo Municipal a esta moción, ya que es una necesidad urgente en esta comunidad, y que beneficiará a todos sus pobladores."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo de la regidora Marlene Quirós Zúñiga.

6. "MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE GENERAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ El puente ubicado en la Quebrada denominada Lalo Céspedes, y que se ubica antes de la plaza de deportes Marsella, se encuentra en mal estado.
- ✓ Que en varias ocasiones se ha solicitado ayuda para su reparación, ya que está muy golpeado.
- ✓ Que dicho puente está ubicado en ruta nacional.
- ✓ El puente por estar en curva se torna de alta peligrosidad para quienes acceden a esa comunidad.



POR TANTO:

Solicitamos al Concejo Municipal, nos brinde su apoyo, con la finalidad de que se gestione ante la autoridad competente, sea en este caso el Consejo Nacional de Vialidad, con el objetivo de que se realicen los trámites que correspondan para la reparación del mismo."

El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar que se agregue a la moción lo siguiente: *"que se estudie la posibilidad de que el puente se haga nuevo, con las medidas correspondientes, y que se gestione lo antes posible."*

Por su parte la regidora Maritza Rojas Ureña, solicita se agregue a la moción incluya también la reparación del puente que se ubica en "Quebrada Grande".

Finalizadas las intervenciones y aceptadas las sugerencias por parte de los proponentes de la moción, el señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales la moción señalada.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, su contenido con las observaciones realizadas. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, convoca a sesión extraordinaria para el día lunes 20 de setiembre 2004, a partir de las 6:00pm., con la finalidad de analizar el presupuesto para el ejercicio económico 2005.

8. El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para externar un agradecimiento a la comunidad de General Viejo el recibimiento al Concejo, así les externa una felicitación por el XXX aniversario de la Asociación de Desarrollo Integral.

9. Por su parte el regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para solicitar a la administración un informe de gastos de la Comisión Cívica, sobre las actividades realizadas en San Isidro de El General, así como los gastos que se realizaron en la comunidad de Peñas Blancas.

En otro ámbito, el regidor Francisco Ureña Segura, señala que se debe realizar un reconocimiento a la labor del señor Claudio Gamboa, en su gestión con la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, señala que esta fue una de las primeras organizaciones de desarrollo en crearse en el distrito General, y don Claudio Gamboa fue uno de los precursores de este movimiento, por lo cual es justo rendir tributo. Sigue agregando que la actividad de aniversario realizada el día 15 de setiembre en General Viejo, en la cual estuvo presente, pudo notar el ambiente agradable, y la actividad fue muy bonita, y se demuestra que no hace falta gastar recursos para realizar una actividad de este tipo. Finalmente agradece a la comunidad de General Viejo, el haber permitido al Concejo Municipal realizar la actividad de sesión en este lugar, experiencia que es muy agradable.



10. El señor Joaquín Picado Vindas, Presidente del Concejo de Distrito General, externa un agradecimiento a la Asociación de Desarrollo Integral, ya que los miembros de ésta son los que se han encargado de realizar todas las actividades así como su coordinación, y también encargarse de que el Concejo sesionara en esta comunidad. Señala además lamentar la no presencia de la señora Alcaldesa Municipal, y considera que incluso por cortesía debió haber enviado un representante a esta actividad, ya que ella cuenta con suplentes en caso de que no pueda asistir. Finalmente indica que las mociones propuestas ayudarán al desarrollo del distrito General.

El señor Alexis Rodríguez Garita, síndico del distrito de Barú, hace uso de la palabra para indicar que las Asociaciones de Desarrollo no solamente deben pensar en el desarrollo, sino que también deben velar por la juventud, ya que actualmente existen muchos aspectos negativos que les afectan, y se deben buscar caminos y alternativas de contrarrestar los malos pasos que los jóvenes puedan seguir por el camino equivocado. Externa felicitación al señor Carazo Sánchez así como demás miembros de la Asociación de Desarrollo Integral por su aniversario y por los logros obtenidos durante el desarrollo de su gestión, así también felicita a la comunidad por la asistencia a esta actividad.

Posteriormente se le deja en uso de la palabra a la señora Elvia Solís Badilla, quien señala que el Concejo Municipal se ha declarado ecologista, y sabe que ha realizado lo necesario para apoyar al Comité Defensa de los ríos en su lucha por la protección del río General, lo cual agradece profundamente. Posteriormente realiza la declamación de un poema que escribió, y que se consigna a petición de la regidora Marlene Quirós Zúñiga.

Lamentos

Fuiste un río caudaloso
Con árboles a ambos lados
Donde las aves cantaban
Disfrutando tus cuidados,
Eras orgullo de toda
La gente de esta región
Pero manos criminales
Inician tu destrucción.

Ahora se escucha el lamento
De tus aguas ya sin prisa,
Pues de esa hermosa corriente
Que se movía con la brisa
Solo nos queda el recuerdo
Todo se vuelve tristeza,
Y llora sin contenerse
Toda la naturaleza.



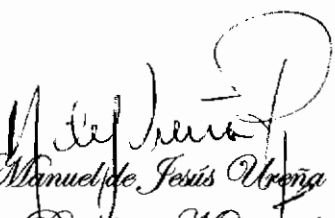
Ya no hay sotas centenarios
Que nos regalen su sombra,
Ya todos ellos han muerto
Sin comprender esta historia,
Han destruido sus raíces
Y también su corazón,
Así muere el agua limpia
De nuestro pobre Cantón.

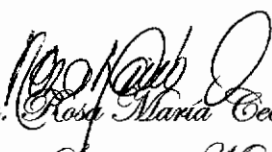
SEÑOR: Escucha esta súplica
Que hacemos en este día,
Danos la fuerza tenaz
Para continuar la lucha
Contra ese poder maldito
Del mundo materialista,
Que nos robará la paz, el agua
Y hasta la vida.

Autora: Elvia Solís Badilla

Seguidamente el señor Raúl Elizondo, hace uso de la palabra para agradecer al Concejo Municipal su presencia en la comunidad, a la regidora Maritza Rojas Ureña, por la inclusión en la moción del puente "Quebrada Grande".

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

